INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 19 de Octubre de 2021 En la fectia entran al Despacho las presentes dil gencias informando que demandada Ana Ofelia Molina Patiño allegó memorial solicitando el desarchivo del proseso y la entrega de los eficios de levantamiento medidas cautelares, allegando el comprobante de Chado COS

arancel. Provea

WALTE

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cundinamarca Circuito Judicial Ubaté

Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Consejo Superior de la Judicatura

REF:

Rad. 2014-00043 Proceso Elecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: Julio Alfonso Molina y otra Decisión: Desarchivar proceso

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento dela memorialista desarchivese el proceso de la referencia y por secretaria emítanse y hágase entrega de lo oficios a que haya lugar en virtud de la terminación del proceso por pago total de la obligación

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores y repórtese el pago del arancel a la dependencia correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANDOVA RODRIGO ALBERTO

JUEZ

JUZGADO PROMÍSCUO MUNICIF SUSA - CUNDINÁMARCA NTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR